

## CONVOCATORIA

SÉPTIMA EDICIÓN DEL CONCURSO DE CORTOMETRAJES VOTA FILM FEST  
“El cine que inspira tu participación”



*De conformidad con el artículo 86, fracción XIX Bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y con el artículo 19, fracción XXX, inciso j) del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, le corresponde establecer vínculos con los organismos públicos y privados locales, nacionales e internacionales, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía para el mejor desarrollo de los trabajos institucionales, incentivando su participación como observadores en los procesos electorales y de participación ciudadana.*

### FUNDAMENTO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos (DVOE) adscrita a la Secretaría Ejecutiva, emite la convocatoria de la séptima edición del concurso de cortometrajes Vota Film Fest, con el propósito de fomentar la vinculación nacional e internacional para el fortalecimiento institucional, lo cual, a su vez, coadyuva en la generación de interés y disposición en conocer las actividades que realiza el propio Instituto Electoral y en una participación informada en las consultas de participación ciudadana, contribuyendo a la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación cívica.

Desde 2018, este concurso ha logrado consolidar y afianzar un vínculo con las juventudes de la Ciudad de México que ha abonado, en gran medida, al desarrollo de una cultura democrática y educación cívica sólidas. Además, este concurso ha fomentado la producción de cortometrajes, de acuerdo con parámetros establecidos y temáticas que buscan despertar, entre la ciudadanía, el interés por incidir en la toma de decisiones en el ámbito público por medio de su participación electoral y ciudadana.

Esta convocatoria está enfocada, además de las juventudes de la capital mexicana, en las personas originarias de la Ciudad de México que residen en el interior de la República Mexicana y en el extranjero, con el objetivo de escucharles y motivarles para incentivar su participación en temas político-electorales de la vida pública.

### OBJETIVO

Fortalecer la inclusión y la vinculación entre las personas originarias de la Ciudad de México, residentes en la capital del país, así como las residentes en el interior de la República Mexicana y en el extranjero. El propósito es impulsar e incentivar la inclusión de la participación ciudadana en las consultas de presupuesto participativo, difundir la relevancia de la participación como pilar fundamental de la democracia, así como sensibilizar y concientizar a la población sobre la importancia de involucrarse en las consultas de presupuesto participativo y con sus autoridades a través del arte cinematográfico.

Este concurso es una plataforma creativa donde se fomenta el diálogo, la reflexión y la expresión artística en torno a temas cruciales de la vida democrática. La comunidad tendrá la oportunidad de explorar y compartir sus visiones, ideas y perspectivas sobre la participación ciudadana, las consultas de presupuesto participativo, el voto inclusivo y el impacto de estas acciones en la configuración del presente y el futuro de nuestra democracia.

En un momento en el que la participación de la ciudadanía cobra un significado especial, el poder del cine y la creatividad puede inspirar un compromiso con los procesos democráticos, y contribuir al fortalecimiento de los valores cívicos dentro de la Ciudad de México. A través de este concurso, se abrirán espacios para escuchar la voz de la ciudadanía y celebrar la diversidad de perspectivas que enriquecen nuestro entorno democrático.

Entre otros objetivos, se enfatiza fomentar la conciencia cívica y la participación electoral, promover el diálogo y la reflexión, destacar la diversidad de perspectivas y crear un legado cultural electoral.

Es por ello que, el Instituto Electoral de la Ciudad de México y las instituciones coorganizadoras del concurso, así como las instituciones que participarán en la difusión:

### CONVOCAN

A las personas con edades comprendidas entre los **15 y los 35 años, cumplidos** al momento del registro, quienes deben:

- a) Haber nacido en la Ciudad de México;
- b) Ser residentes de la Ciudad de México;
- c) Ser personas originarias de la Ciudad de México residentes en cualquier estado del interior de la República Mexicana o en el extranjero;
- d) Residir en el interior de la República Mexicana o en el extranjero y que al menos uno de sus progenitores haya nacido en la Ciudad de México.

Esta apertura en la elegibilidad **busca enriquecer la diversidad de voces y perspectivas** en el concurso, al tiempo que reconoce la identidad, los lazos y el compromiso con la capital mexicana.

### Categorías

**Categoría Juvenil:**

De 15 a 25 años, cumplidos al momento del registro.

**Categoría Jóvenes Adultos:**

De 26 a 35 años, cumplidos al momento del registro.

Se prohíbe la participación de las personas funcionarias de las instituciones coorganizadoras de este concurso, así como de la línea ascendente (madre, padre, abuela, abuelo, etc.), de la línea descendente (hija, hijo, nieta, nieto, etc.) y de línea colateral (hermana, hermano, prima, primo, sobrina, sobrino, tía, tío, etc.) de dichas personas. Esto con el propósito de evitar conflicto de intereses entre las partes.

## INSCRIPCIÓN

La inscripción es gratuita y el registro estará disponible del lunes 2 de septiembre de 2024 al viernes 31 de enero de 2025 hasta las 23:59 horas (GMT-6), a través del micrositio Vota Film Fest en la página de internet del IECM: xxxxxxxxxxxxxxxx Los cortometrajes podrán realizarse de manera individual o grupal (sin límite de integrantes), debiendo nombrar a una persona representante, quien deberá digitalizar la documentación requerida, con quien se entablarán las comunicaciones y, en su caso, quien asistirá a la recepción del premio.

Los datos personales recabados durante la etapa de inscripción serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Promoción y Difusión de las Acciones Institucionales en el Marco de la Vinculación con la Ciudadanía, cuyo aviso de privacidad se encuentra disponible en la página:

<https://www.iecm.mx/normatividad-y-%20transparencia/avisos-%20de-privacidad/>

## DOCUMENTACIÓN

### Personas menores de edad

- Acta de nacimiento de la persona autora (o representante) que compruebe que es originaria de la Ciudad de México.
- Copia de una identificación de la persona autora (o representante) (credencial de la escuela, pasaporte o cualquier otra identificación con fotografía). En caso de no contar con identificación, se podrá presentar únicamente el acta de nacimiento.
- Acta de nacimiento del padre, madre o persona tutora de la persona autora que compruebe que es originaria de la Ciudad de México (en su caso).
- Copia de la credencial para votar vigente del padre, madre o persona tutora de la persona autora (o representante), que compruebe que sea residente de la Ciudad de México (en su caso). Si la residencia es en el extranjero, se podrá presentar copia de la matrícula consular, o bien, copia de la credencial para votar expedida en sede consular. En caso de no contar con credencial para votar, se podrá presentar únicamente el acta de nacimiento.
- Carta de declaración de que la obra es original e inédita, debidamente requisitada y firmada por la persona autora.
- Carta de declaración de veracidad de documentos y que la información o datos personales proporcionados son verídicos, firmada por el padre, la madre o persona tutora de la persona autora.
- Carta de cesión de derechos de la obra, firmada por el padre, la madre o persona tutora de la persona autora.

### Personas de 18 años o más

- Acta de nacimiento de la persona autora (o representante) que compruebe que es originaria de la Ciudad de México.
- Copia de credencial para votar vigente de la persona autora (o representante) que compruebe la residencia en la Ciudad de México. Si la residencia es en el extranjero, se podrá presentar copia de la matrícula consular, o bien, copia de la credencial para votar expedida en sede consular. En caso de no contar con credencial para votar, se podrá presentar únicamente el acta de nacimiento.
- En su caso, acta de nacimiento o credencial para votar vigente del padre o madre de la persona autora que compruebe que es originaria y/o residente de la Ciudad de México
- Carta de declaración de que la obra es original e inédita, debidamente requisitada y firmada por la persona autora.

- Carta de declaración de veracidad de documentos y que la información o datos personales proporcionados son verídicos, firmada por la persona autora.
- Carta de cesión de derechos de la obra, firmada por la persona autora.

Cada uno de los documentos que se entreguen deberán firmarse con tinta azul. Los formatos requeridos para el registro estarán disponibles para descargar en el micrositio de la página de internet del IECM, los cuales, una vez requeridos, deberán digitalizarse y subirse al micrositio.

Para todas las categorías, se deberá llenar un formulario donde quedarán asentados los siguientes datos de la persona autora:

- **Nombre y apellidos**
- **Edad**
- **Correo electrónico**
- **Número telefónico de contacto**
- **Lugar de residencia: entidad federativa o país**
- **Lugar de nacimiento**

Para el caso de las y los concursantes que participen en equipo, se deberá designar a un representante quien deberá llenar el formulario y digitalizar los documentos requeridos.

Se revisarán los documentos enviados por las personas participantes y, una vez validados, se enviará un acuse vía correo electrónico que servirá como comprobante de registro en el certamen. A cada uno de los cortometrajes registrados se les otorgará un número de folio consecutivo, de acuerdo con el orden en que sean recibidos. El número de folio será la manera de identificar el corto participante en todas las etapas del concurso.

## TEMÁTICA

Las personas participantes realizarán el cortometraje con base en su interpretación de temas referentes a:

01. La relevancia de la participación en las consultas ciudadanas de presupuesto participativo.
02. La relevancia de la inclusión en la participación ciudadana en las consultas de presupuesto participativo.
  - a. Participación político-electoral de personas con discapacidad.
  - b. Participación político-electoral de infancias y adolescencias.
  - c. Participación político-electoral de personas de la comunidad LGBTTTIQ+
  - d. Participación político-electoral de personas en prisión preventiva.

Los cortometrajes deben explorar y reflexionar sobre una de estas temáticas desde diversas perspectivas, abordando cuestiones como la representación política, la responsabilidad cívica, la diversidad de voces y la contribución de la ciudadanía al desarrollo de la sociedad.

## CARACTERÍSTICAS GENERALES

- El guion del cortometraje deberá ser inédito y no encontrarse participando en otro concurso.
- El cortometraje deberá ser grabado en el idioma español y deberá incluir subtítulos.
- El cortometraje podrá ser animado, gráfico, vivencial, documental, de ficción o de creación.
- La música que se utilice deberá estar libre de derechos.
- Se deberá respetar la normativa relativa a los derechos de autor. Los contenidos y/o materiales utilizados (musicales o fotográficos) deben estar registrados bajo licencias libres. Si se tratara de contenidos sometidos a derechos de propiedad intelectual, deberán contar con la autorización expresa de los propietarios. Las instituciones organizadoras no asumen responsabilidades que se deriven de un uso no autorizado de los contenidos.

- Las personas concursantes asumirán los gastos de producción de sus propuestas.
- El Instituto Electoral de la Ciudad de México y las instituciones colaboradoras del concurso se reservan el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista, discriminatorio y/o vulnere algún derecho fundamental de las personas. Asimismo, se descartarán los cortometrajes que presenten imágenes, símbolos, logos, combinación de colores, mensajes, personas, nombres o cualquier otro elemento que haga referencia o pretenda promocionar o menoscabar la imagen de cualquier partido político o institución pública.
- Para garantizar el principio de imparcialidad en la evaluación de los cortometrajes, las y los concursantes deberán omitir su nombre en los créditos, y deberán utilizar un seudónimo.
- En caso de que el cortometraje resulte ganador, las personas concursantes deberán entregar su obra incorporando su nombre en los créditos.
- En apego a la Ley de Protección de Datos Personales, es importante que, en el caso particular de los cortometrajes que incluyan información personal y/o sensible, ésta deberá ser testada y/o difuminada, con el propósito de proteger la identidad de las personas que participaron.
- Este concurso está coorganizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por lo cual, en caso de considerar logos institucionales en los cortometrajes, se deberá utilizar la imagen institucional de esta autoridad administrativa electoral local, misma que se podrá descargar en el código QR al final de esta Convocatoria. En caso de usar un logo diferente al de este Instituto Electoral, se prevendrá a la persona participante en la etapa de deliberación.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- La extensión máxima de los cortometrajes, en ambas categorías, será de un (1) minuto, incluyendo créditos.
- Los cortometrajes que se presenten deberán grabarse en imagen digital HD y en formato MOV, MP4 o DCP.
- Se podrán utilizar cámaras de teléfonos celulares que cumplan con estas características.

### ENVÍO DE CORTOMETRAJES

Las personas asignadas y registradas como representantes deberán subir los cortometrajes a la plataforma YouTube como video oculto (no privado). El plazo para subirlo es del lunes 2 de septiembre de 2024 al viernes 31 de enero de 2025, hasta las 23:59 horas (GMT-6). Asimismo, deberán cargar el cortometraje en HD (1920 x 1080), en formato MOV o MP4, con un peso no mayor a 6GB y en alguna de las herramientas de Drive o Dropbox. Las ligas que se generen (YouTube y Drive) deberán cargarse al sistema donde previamente se realizó el registro.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- El jurado calificador estará conformado por un mínimo de cinco y un máximo de diez personas a propuesta de las instituciones colaboradoras, con reconocida experiencia en los ámbitos siguientes: cinematografía, derechos humanos, no discriminación, y/o político-electoral. Se integrará de forma paritaria.
- Se calificará que la idea principal del cortometraje cumpla con el objetivo del concurso. Además, se valorarán la creatividad y originalidad del mensaje, la capacidad de impactar en la sensibilidad de la audiencia y la calidad en la edición.
- En caso de que ninguno de los cortometrajes cumpla con los requisitos establecidos en alguna de las categorías, no habrá designación de cortometraje ganador y quedará desierta la categoría.
- En caso de existir empate entre dos o más personas, estos serán desempataados a criterio del jurado calificador.
- Las decisiones del jurado serán inapelables.

### DELIBERACIÓN Y PREMIACIÓN

#### Selección de propuestas ganadoras

La selección de los cortometrajes ganadores quedará a cargo del jurado calificador.

Entre el lunes 3 y el viernes 14 de febrero de 2025, el jurado calificador deliberará sobre los trabajos que ocuparán los tres primeros lugares de cada categoría. Los resultados finales se darán a conocer el lunes 24 de febrero de 2025, a través de la publicación de los folios ganadores en la página web y redes sociales del IECM, sin especificar el lugar al que fueron acreedores, ya que dichos lugares serán revelados el día de la ceremonia de premiación.

Adicionalmente, se notificará vía llamada telefónica y vía correo electrónico a las personas que resulten ganadoras.

Las personas que resulten ganadoras deberán contar con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (para las personas menores de edad podrá utilizarse el RFC sin homoclave), pues se les solicitará para hacer la entrega del premio monetario correspondiente.

#### Ceremonia de premiación

La entrega de premios se llevará a cabo en una sala reconocida de cine.

En caso de que las personas ganadoras residan en el extranjero o fuera de la Ciudad de México, no se cubrirán gastos de traslado y/o estancia en la Ciudad de México para participar en la ceremonia de premiación. Adicionalmente, las personas finalistas podrán presenciar la ceremonia de manera remota por medios electrónicos.

### PREMIOS

Se designará primero, segundo y tercer lugar por categoría.

Los premios pueden incluir trofeos, dinero o equipo y servicios en especie otorgados por las instituciones coorganizadoras y nuestros patrocinadores, por ejemplo, servicios de postproducción, equipo cinematográfico, etcétera.

### CATEGORÍA 1

### CATEGORÍA 2

Primer lugar

- Curso Online “AMCI Master Class”
- Una beca (mayores de edad) para el director o directora del cortometraje ganador para uno de los módulos del seminario de Apreciación Cinematográfica del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.
- Proyección del cortometraje en la plataforma Nuestro Cine MX
- Proyección del cortometraje en el Festival Internacional de Cine para Niños (y no tan Niños) de 2025
- Proyección del cortometraje en la página y redes sociales oficiales de Shorts México
- El galardón oficial del Vota Film Fest
- Dinero en efectivo

- Curso Online “AMCI Master Class”
- Una beca (mayores de edad) para el director o directora del cortometraje ganador para uno de los módulos del seminario de Apreciación Cinematográfica del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.
- Proyección del cortometraje en la plataforma Nuestro Cine MX
- Proyección del cortometraje en el Festival Internacional de Cine para Niños (y no tan Niños) de 2025
- Proyección del cortometraje en la página y redes sociales oficiales de Shorts México
- El galardón oficial del Vota Film Fest
- Dinero en efectivo

Segundo lugar

- Curso Online “AMCI Master Class”
- Proyección del cortometraje en la plataforma Nuestro Cine MX
- Proyección del cortometraje en el Festival Internacional de Cine para Niños (y no tan Niños) de 2025
- Proyección del cortometraje en la página y redes sociales oficiales de Shorts México
- El galardón oficial del Vota Film Fest
- Dinero en efectivo

- Curso Online “AMCI Master Class”
- Proyección del cortometraje en la plataforma Nuestro Cine MX
- Proyección del cortometraje en el Festival Internacional de Cine para Niños (y no tan Niños) de 2025
- Proyección del cortometraje en la página y redes sociales oficiales de Shorts México
- El galardón oficial del Vota Film Fest
- Dinero en efectivo

Tercer lugar

- Curso Online “AMCI Master Class”
- Proyección del cortometraje en la plataforma Nuestro Cine MX
- Proyección del cortometraje en el Festival Internacional de Cine para Niños (y no tan Niños) de 2025
- Proyección del cortometraje en la página y redes sociales oficiales de Shorts México
- El galardón oficial del Vota Film Fest
- Dinero en efectivo

- Curso Online “AMCI Master Class”
- Proyección del cortometraje en la plataforma Nuestro Cine MX
- Proyección del cortometraje en el Festival Internacional de Cine para Niños (y no tan Niños) de 2025
- Proyección del cortometraje en la página y redes sociales oficiales de Shorts México
- El galardón oficial del Vota Film Fest
- Dinero en efectivo

### CASOS NO PREVISTOS

Serán resueltos por el jurado calificador, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y las instituciones coorganizadoras, según la relevancia del asunto.

Los ajustes necesarios para gestionar y modificar la Convocatoria se llevarán a cabo por la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, previa notificación a las personas integrantes de la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos del IECM.

### FECHAS IMPORTANTES

Fecha

Actividad

Del lunes 2 de septiembre de 2024 al viernes 31 de enero de 2025

Difusión de la convocatoria e inscripción al concurso y envío de cortos en el micrositio:  
<https://aplicaciones.iecm.mx/votafilmfest2024/index.php>

Del lunes 3 al viernes 14 de febrero de 2025

Deliberación del jurado

El lunes 24 de febrero de 2025

Publicación de resultados

Por definir

Ceremonia de premiación

REGÍSTRATE EN:

DESCARGA EL LOGOTIPO DEL IECM

CONSULTA LAS EDICIONES PASADAS DEL VOTA FILM FEST

